



# Asamblea General

Distr. general  
4 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 162 del programa

**Financiación de la Misión de las Naciones**

**Unidas en Sudán del Sur**

### **Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2014/15	1.097.315.100
Gastos 2014/15	1.042.379.900
Saldo no comprometido 2014/15	54.935.200
Consignación 2015/16	1.085.769.200
Consignación prevista 2015/16 <sup>a</sup>	1.049.644.300
Gastos inferiores a los previstos 2015/16 <sup>a</sup>	36.124.900
Propuesta del Secretario General para 2016/17	1.120.254.200
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	1.117.013.800

<sup>a</sup> Estimaciones al 29 de febrero de 2016.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 24, 25, 26, 28 y 31 entrañarían una reducción de 3.240.400 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/791). En los párrafos que figuran a continuación la Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones específicas, cuando corresponde.

2. Durante su examen de la financiación de la UNMISS, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, que concluyeron con las respuestas por escrito de fecha 22 de abril de 2016. Los documentos que examinó la Comisión, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión acerca de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se pueden encontrar en sus informes conexos (A/70/803 y A/70/742, respectivamente).

## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En los párrafos 8 a 32 del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNMISS en 2014/15 (A/70/599) se proporciona información relativa al ejercicio presupuestario de la Misión en ese período. La Asamblea General, en su resolución 69/260 A, consignó la suma de 1.097.315.100 dólares en cifras brutas (1.078.270.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que incluía la suma de 580.830.400 dólares en cifras brutas (570.926.200 dólares en cifras netas) autorizada anteriormente según lo dispuesto en su resolución 68/293. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos ascendieron a 1.042.379.900 dólares en cifras brutas para el período de que se informa, lo que representa una tasa de ejecución del 95%, con un saldo no comprometido de 54.935.200 dólares en cifras brutas (un 5%).

4. En la sección IV del informe de ejecución del presupuesto se presenta un análisis de las diferencias. El saldo no comprometido de 54.935.200 dólares en cifras brutas se debe a la disminución de los gastos en las tres categorías que se especifican a continuación: a) personal militar y de policía (40,2 millones de dólares), que obedeció principalmente a la demora en el despliegue del personal de los contingentes militares y de las unidades de policía constituidas; b) personal civil (10,5 millones de dólares), que obedeció principalmente a que no fue necesario utilizar la consignación aprobada para las prestaciones de indemnización por rescisión del nombramiento y al aumento de la tasa media real de vacantes combinada, que fue del 17,6% para el personal de contratación internacional, en comparación con el 15% que se aplicó en el presupuesto de la Misión, y del 5% para el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda); y c) gastos operacionales (4,3 millones de dólares), debido principalmente a la disminución de las

necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes y reformas y renovaciones en la partida de instalaciones e infraestructura, así como a la no recepción de cinco helicópteros y la demora en el despliegue de tres helicópteros militares de uso general (*ibid.*, resumen).

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información que se consigna en el informe sobre la ejecución del presupuesto en relación con los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/791), en la sección IV del presente documento.

### III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 22 de marzo de 2016, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 4.445.034.000 dólares en relación con la Misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 4.091.641.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 353.392.000 dólares. Al 22 de marzo de 2016, la situación de caja de la misión era de 364.882.000 dólares, suficiente para cubrir la reserva de efectivo para gastos de funcionamiento durante tres meses, que ascendería a 192.880.000 dólares, por lo que el saldo remanente en efectivo sería de 172.002.000 dólares.

7. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2016, la ocupación de puestos en la Misión era la siguiente:

	Autorizados <sup>a</sup>	Ocupación prevista <sup>b</sup>	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)
Observadores militares	222	166	187	(12,7)
Efectivos de contingentes militares	12 778	12 334	11 819	4,2
Policía de las Naciones Unidas	763	663	504	24
Personal de las unidades de policía constituidas	1 160	660	656	0,6
<b>Puestos</b>				
Personal de contratación internacional	908		805	11,3
Personal de contratación nacional				
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	152	152	136	10,5
Personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	1 360	1 360	1 147	15,7
<b>Personal temporario general</b>				
Personal de contratación internacional	35	35	30	14,3
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	10	10	6	40
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>				
Internacionales	460	460	423	8
Nacionales	3	3	1	66,7
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	78	–	–	100

<sup>a</sup> Representa la actual dotación máxima autorizada, incluido el aumento de la dotación autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2252 (2015) (véase el párr. 9).

<sup>b</sup> Representa las consignaciones incluidas en el presupuesto para 2015/16, sin incluir el aumento autorizado en la resolución 2252 (2015) del Consejo de Seguridad.

8. Con respecto a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2016, se estimaba que los gastos del período ascendían a 824.046.800 dólares, es decir, el 75,9% de la consignación. Al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascenderían a 1.049.644.300 dólares, de una consignación total de 1.085.769.200 dólares, por lo que se prevé un saldo no comprometido de 36.124.900 dólares (3,3%).

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

9. El mandato de la UNMISS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 31 de julio de 2016, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2252 (2015). En la misma resolución, el Consejo decidió aumentar la dotación de la fuerza de la UNMISS hasta un máximo de 13.000 efectivos militares y 2.001 policías, incluidos agentes de policía, unidades de policía constituidas y 78 funcionarios de prisiones (un aumento de 500 efectivos militares, 600 policías y 78 funcionarios de prisiones, es decir, de 1.178 en total; véanse los párrafos 16 y 18 y el cuadro anterior).

10. También en su resolución 2252 (2015), el Consejo de Seguridad decidió que en el mandato de la UNMISS se debería incluir el apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (el Acuerdo de Paz) que firmaron las partes en agosto de 2015, además de los mandatos vigentes de a) proteger a los civiles; b) vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos; y c) crear las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria. Se informó a la Comisión Consultiva de que, conforme a la solicitud del Consejo, se había realizado un examen integrado para analizar el mandato, la estructura y la capacidad de la UNMISS. El equipo de examen se centró en las cuestiones que más incidieran en la creación de un entorno político favorable a la paz, por lo que recomendó que el mandato incluyera un sólido componente de buenos oficios, y en la capacidad adicional para apoyar con eficacia el establecimiento y la administración de instituciones de transición que tuvieran credibilidad, en el marco del Acuerdo de Paz.

11. Además, el Consejo de Seguridad, en el párrafo 13 de su resolución 2252 (2015), solicitó al Secretario General que diera prioridad al despliegue del personal de la UNMISS hasta completar el número de efectivos militares y de policía autorizados, incluidos helicópteros militares tácticos y sistemas aéreos no tripulados y no armados. Con respecto al despliegue de los sistemas aéreos no tripulados y no armados, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el Gobierno había declarado públicamente su objeción a este aspecto de la resolución 2252 (2015) y que, en el momento en que la Comisión Consultiva examinó el proyecto de presupuesto, la UNMISS no había tratado con el Gobierno la cuestión de llegar a un acuerdo para el despliegue. Se informó además a la Comisión de que la Misión tenía la intención de esperar hasta que se formara el Gobierno de Transición de Unidad Nacional contemplado en el Acuerdo de Paz para iniciar los contactos de alto nivel con el Gobierno de Transición.

12. El cuartel general de la Misión se encuentra en Yuba y en la actualidad cuenta con el apoyo de 10 oficinas estatales, 3 bases de apoyo de condado y 5 bases de operaciones de compañías. En el ejercicio 2016/17 la mayoría del personal civil se desplegará especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto, mientras que las principales funciones políticas, estratégicas y de asesoramiento estarán radicadas en el cuartel general de la Misión (*ibid.*, párrs. 3 a 5).

## **B. Cooperación regional entre misiones y asociaciones de colaboración**

13. Se señala que, en 2016/17, la UNMISS seguirá estableciendo arreglos de coordinación con sus asociados regionales, incluida la prestación de apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Además, se ampliará el apoyo a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y su transición al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad en consonancia con el nuevo mandato, que amplía el alcance de las actividades de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz. A la luz del Acuerdo de Paz, será necesario intensificar las intervenciones de recuperación, consolidación de la paz y desarrollo, y al mismo tiempo seguir satisfaciendo las necesidades humanitarias más graves. Esto se hará mediante la elaboración y aplicación de un marco provisional de cooperación, que reemplazará el actual Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y abarcará el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017. Paralelamente, la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán la aplicación del Acuerdo de Paz en el corto, mediano y largo plazo, mediante la planificación y la ejecución coordinadas, aprovechando sus ventajas comparativas (*ibid.*, párrs. 44 a 51).

## **C. Recursos necesarios**

14. La propuesta presupuestaria de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 1.120.254.200 dólares, lo que representa un aumento de 34.485.000 dólares (3,2%) en cifras brutas, frente a la consignación de 1.085.769.200 dólares para 2015/16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto que se propone para 2016/17 representaba un aumento de 42.377.500 dólares (3,9%), sin incluir los recursos para los 91 puestos y plazas que se presupuestaron para la Misión en 2015/16 en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe<sup>1</sup>.

15. El incremento de las necesidades de recursos para 2016/17 se debe al aumento de necesidades en las siguientes partidas: a) personal militar y de policía (32,4 millones de dólares, o un 7,1%) y b) personal civil (10,3 millones de dólares, o un 4,3%), que se compensa en parte por la disminución de las necesidades en concepto de gastos operacionales (8,2 millones de dólares, o un 2,1%). El análisis de las diferencias para 2016/17 figura en la sección III del proyecto de presupuesto (*ibid.*).

---

<sup>1</sup> Para el ejercicio 2016/17, esas necesidades se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2016/17<sup>b</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	166	222	56
Personal de los contingentes militares	12 334	12 778	444
Policía de las Naciones Unidas	663	763	100
Personal de las unidades de policía constituidas	660	1 160	500
<b>Total</b>	<b>13 823</b>	<b>14 923</b>	<b>1 100</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período, según se refleja en el presupuesto para 2015/16, sin incluir el aumento autorizado en la resolución 2252 (2015) del Consejo de Seguridad.

<sup>b</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

16. Se estima que los recursos necesarios para personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 491.046.700 dólares, lo que supone un aumento de 32.389.400 dólares (7,1%) con respecto a la suma consignada para 2015/16. Los factores de demora en el despliegue aplicados a las estimaciones son del 5% para los observadores militares y los contingentes militares, el 10% para la policía de las Naciones Unidas y el 1,5% para las unidades de policía constituidas. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones sobre las deducciones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742).

**17. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para personal militar y de policía.**

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	908	926	18
Personal de contratación nacional	1 512	1 470	(42)
Plazas de personal temporario general	45	45	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	463	442	(21)
Personal proporcionado por los gobiernos	–	78 <sup>a</sup>	78
<b>Total</b>	<b>2 928</b>	<b>2 961</b>	<b>33</b>

<sup>a</sup> Los 78 funcionarios de prisiones autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 2252 (2015).

18. Se estima que los recursos necesarios para personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciendan a 247.945.800 dólares, lo que supone un incremento de 10.298.300 dólares (un 4,3%) respecto de la suma consignada para 2015/16. Los gastos estimados en concepto de

personal civil reflejan factores de vacantes del 15% para el personal internacional, del 10% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, del 15% para el personal nacional de Servicios Generales, del 15% y el 33%, respectivamente, para los Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y nacionales, del 30% para las plazas de personal temporario general y del 2% para el personal proporcionado por los gobiernos.

19. El proyecto de presupuesto para 2016/17 muestra una reducción neta de 45 puestos y plazas respecto de la dotación de personal aprobada para el ejercicio 2015/16, que refleja la propuesta de suprimir 78 puestos y plazas y crear 33 puestos y plazas nuevos con los que se constituiría una capacidad especializada para llevar a cabo otras tareas relacionadas con el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz<sup>2</sup>. Además, se propone que se redistribuyan 49 puestos y plazas, que se reasignen 6 puestos y plazas y que se reclasifique 1 puesto de Oficial de Logística (P-3) en la categoría P-4, sobre la base de las necesidades operacionales (véase A/70/791, párr. 42). En el anexo I del presente informe figura un resumen de los cambios que se proponen para la dotación de personal. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la mejora en la presentación de los cambios en la dotación de personal para 2016/17 para la UNMISS (véase A/69/839/Add.15, párr. 27).**

20. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal civil para 2016/17.**

#### **Medida especial para el pago de los sueldos del personal de contratación local**

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la moneda local había perdido valor, pasando de un tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas respecto del dólar de los Estados Unidos de 3,1 libras de Sudán del Sur al 1 de diciembre de 2015 a 32,2 libras de Sudán del Sur al 1 de abril de 2016. También se informó a la Comisión de que, gracias a la medida especial para los sueldos locales en Sudán del Sur, la UNMISS había podido desembolsar los sueldos netos de los miembros del personal de contratación local en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de diciembre de 2015 (3,1 libras de Sudán del Sur) y que la medida se aplicaba a todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas que se encontraban en el país<sup>3</sup>. Además, la medida especial estaba vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2016, y se estaban llevando a cabo los preparativos para realizar un estudio detallado de los sueldos locales en 2016 en Sudán del Sur. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que el Secretario General debería**

<sup>2</sup> De los 78 puestos y plazas, se propone suprimir 50 por el cierre de seis bases de apoyo en los condados, 22 porque han estado vacantes durante dos años o más, y 6 debido al cierre de un emplazamiento de protección de civiles en Yuba (1 P-4) y en línea con las necesidades operacionales de la Misión (5 de personal nacional de Servicios Generales).

<sup>3</sup> Se informó a la Comisión de que, en consonancia con la metodología de sueldos locales, cabía la posibilidad de aplicar medidas especiales con referencia a la práctica habitual de la administración pública utilizada como referente en el lugar de destino si se presentaban circunstancias excepcionales en las que, entre otras cosas, se planteara un desequilibrio económico grave, incluidas las situaciones de inflación acelerada tras una devaluación de importancia. Las medidas especiales eran de carácter excepcional y tenían por objeto amortiguar en parte los efectos de una inestabilidad económica extrema o de la conflictividad social en el mercado de trabajo. Las medidas adoptadas eran de duración limitada, se revisaban con regularidad y se ajustaban o se suspendían con arreglo a la práctica habitual de la administración pública utilizada como referente en el lugar de destino.

**incluir en el proyecto de presupuesto de la Misión para 2017/18 información sobre las novedades relacionadas con las fluctuaciones de la moneda local, incluida toda repercusión en el presupuesto, y sobre los resultados del estudio previsto de los sueldos locales.**

### 3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Propuestas 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
389 464 400	381 261 700	(8 202 700)

22. Se estima que las necesidades de recursos para gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciendan a 381.261.700 dólares, lo que supone una disminución de 8.202.700 dólares (un 2,1%) respecto de la suma consignada para 2015/16. En la sección III del proyecto de presupuesto (véase A/70/791, párrs. 136 a 145) figura un análisis de las diferencias.

23. Las propuestas de reducción de los gastos operacionales para 2016/17 reflejan la disminución de las necesidades en todas las categorías excepto en el transporte terrestre, el transporte aéreo y las comunicaciones, como se indica a continuación:

a) En la partida de transporte terrestre, el alza de 284.700 dólares (1,3%) se debe principalmente a lo siguiente: i) el alquiler de equipo de construcción y camiones volquete para la excavación de desagües y cauces para conductos de agua; ii) el mantenimiento del sistema de gestión del parque automotor y de localización de vehículos, y gastos adicionales para los servicios de apoyo a las operaciones de transporte y de talleres; y iii) la adquisición de dos camiones de recuperación de equipo adicionales para apoyar las actividades del personal uniformado;

b) En transporte aéreo, un incremento de 15,8 millones de dólares (10,8%), debido principalmente a lo siguiente: i) un cambio en la composición de la flota de helicópteros; ii) un aumento de las horas de vuelo de los helicópteros, que pasarían a 19.034 horas de vuelo en el ejercicio 2016/17 en comparación con las 16.634 horas del ejercicio 2015/16; y iii) los recursos necesarios para un sistema aéreo no tripulado (véanse los párrs. 27 a 29 del presente informe);

c) En comunicaciones, un aumento de 1,3 millones de dólares (9,2%), que obedece principalmente a la aplicación de los servicios satelitales por fibra (“O3b”) (véase el párr. 30), debido a las necesidades adicionales de conectividad con Internet y a la reposición en el ejercicio 2016/17 de los conmutadores de red que han llegado al final de su vida útil.

#### Consultores

24. Se propone un crédito de 518.200 dólares en concepto de consultores para 2016/17. La disminución de 52.600 dólares en los recursos necesarios, que se debe principalmente a la exclusión de las necesidades consignadas en 2015/16 en concepto de consultores para apoyo a la misión que ya no son necesarios, se compensa en parte con el aumento de los recursos vinculados a la contratación de consultores adicionales que impartirán cursos sobre procesos de participación política (*ibid*, párr. 136). La Comisión Consultiva observa que, según la información que recibió en respuesta a su petición, los créditos para los tres consultores que se

solicitan para 2016/17 realizarían funciones de diseño gráfico para la Dependencia de Imprenta y del Sitio Web de la Oficina de Información Pública, para diseñar calendarios, carteles y anuncios impresos y en formato web para promocionar el mandato y las actividades de la Misión. **La Comisión Consultiva, si bien reconoce la importancia de las actividades de información pública, es de la opinión de que las actividades propuestas debería realizarlas el personal de que dispone la Misión y recomienda una reducción de 20.000 dólares.**

### **Viajes oficiales**

25. Con respecto a los gastos de viaje de los paneles de expertos dedicados a cubrir las plazas sobre el terreno mediante la contratación basada en listas de candidatos, la Comisión Consultiva recuerda que esos gastos se imputan a los presupuestos de las distintas misiones (véase también A/69/839, párr. 64). En su resolución 69/307, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que en futuros informes sinópticos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyera toda la información sobre la labor de esos grupos de expertos. Sin embargo, la Comisión observa que en el informe más reciente no figura esa información. Dado que siguen sin proporcionarse esos datos, la Comisión no está convencida de que los paneles necesiten el aumento de recursos que se solicita. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en 100.000 dólares los gastos de viaje conexos consignados a la UNMISS, de modo que el total de gastos para los paneles de expertos no supere el total efectivo de 2014/15 (véase también A/70/742, secc. II.E).**

26. Los recursos propuestos ascienden a 5,9 millones de dólares para el período 2016/17, lo que representa una disminución de 244.300 dólares, o un 4% (véase A/70/791, párr. 137). En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre los viajes previstos para el período. La Comisión observa en esa información que en los recursos propuestos para viajes no relacionados con la capacitación se han incluido los recursos para viajar a Nueva York para presentar el presupuesto anual a la Comisión. **La Comisión Consultiva recomienda que no se incluya ese tipo de consignaciones a efectos presupuestarios.** Además, la Comisión observa que se han presupuestado muchos retiros para diversas oficinas de la Misión en 2016/17 en la partida de viajes oficiales para actividades no relacionadas con la capacitación fuera de la zona de la misión. **La Comisión Consultiva recuerda que, desde 2011, la Asamblea General ha hecho suyas una serie de medidas destinadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos para viajes por vía aérea. La Comisión recomienda una reducción del 10% (120.400 dólares) en los recursos propuestos para viajes no relacionados con la capacitación fuera de la zona de la Misión para 2016/17.**

### **Sistema aéreo no tripulado**

27. Se propone un crédito de 10 millones de dólares para 2016/17 con el fin de desplegar un sistema aéreo no tripulado que contribuya a facilitar protección a la población civil vulnerable fuera de las instalaciones de la UNMISS. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al no existir un proceso de adquisición finalizado y propio de la UNMISS, y dado que las especificaciones técnicas se adaptaban a cada misión en función de sus necesidades, se había utilizado como referencia una estimación de 20 millones de dólares para el costo total anual, y que en la suma de 10 millones de dólares se tuvo en cuenta un factor

de demora en el despliegue del 50%. También se informó a la Comisión de que ya se había aprobado la financiación de 5 millones de dólares para ese sistema para el período 2015/16 a fin de iniciar el despliegue, pero que no se había llevado a efecto.

**28. La Comisión Consultiva observa la incertidumbre en relación con el posible despliegue de un sistema aéreo no tripulado (véase el párr. 11) y que, en consecuencia, la planificación de ese despliegue se encuentra en una etapa temprana. La Comisión observa también que el costo estimado de 20 millones de dólares, como referencia para un sistema aéreo no tripulado, no se calculó sobre la base de las necesidades específicas de la UNMISS. Además, la Comisión considera que no se ha facilitado suficiente información para validar la estimación de 20 millones de dólares para ese sistema. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se reduzca en 2 millones de dólares el crédito solicitado de 10 millones de dólares para el sistema aéreo no tripulado en la partida de transporte aéreo para 2016/17.**

29. En su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742), la Comisión Consultiva ha formulado otras observaciones sobre la presupuestación para sistemas aéreos no tripulados, así como sobre la infrautilización de esos sistemas en las misiones de mantenimiento de la paz en las que se han desplegado, como ha señalado la Junta de Auditores (véase A/70/5 (Vol. II), cap. II, resumen).

### **Comunicaciones**

30. En cuanto al aumento que se propone en la partida de comunicaciones (véase el párr. 23 c)), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que cada una de las misiones participantes cubriría los costos correspondientes de utilización del “O3b” (el proyecto piloto de servicio de telecomunicaciones por satélites de órbita baja, denominado también red “O3b”, acrónimo inglés que significa “los otros 3.000 millones”) utilizando los recursos aprobados para el ejercicio 2015/16 y de los recursos necesarios para el período 2016/17. Para la mayoría de las misiones participantes, no hubo aumento en los recursos necesarios que se proponían para el período 2016/17, ya que se reemplazaron los costos de un proveedor de servicios por los de otro. Sin embargo, para algunas misiones participantes, como la UNMISS, hubo un aumento de las necesidades para el período 2016/17, porque la misión siguió utilizando los servicios del proveedor por satélite anterior (a un nivel de demanda inferior) como medida de gestión de riesgos hasta haber evaluado suficientemente el nuevo servicio “O3b” y considerarlo fiable. La Comisión Consultiva formula observaciones sobre los servicios “O3b” en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742).

### **Proyectos de construcción**

31. Se propone una suma de 16.246.775 dólares para 2016/17 para proyectos de construcción con un costo superior a 1 millón de dólares, frente a los 15.672.866 dólares de 2015/16. La Comisión Consultiva observa los retrasos producidos en la ejecución de los proyectos de construcción durante el ejercicio 2014/15 señalados por la Junta de Auditores. La Comisión observa también, sobre la base de la información que se le ha proporcionado, que en 2015/16 algunos de los proyectos de construcción sufrieron retrasos debido a las hostilidades o al cambio de prioridades.

Teniendo en cuenta las dificultades que sigue experimentando la Misión, la Comisión Consultiva opina que la planificación de los proyectos de construcción no parece ser realista y, por lo tanto, recomienda que los recursos propuestos para servicios de construcción en 2016/17 se reduzcan en 1 millón de dólares. La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones adicionales sobre los proyectos de construcción en las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la mejora de la vigilancia y la supervisión de proyectos por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 156 y 157).

#### Actividades relativas a las minas

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el alcance de las actividades relativas a las minas en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz se había ampliado del anterior concepto de “desminado” a tres categorías amplias, a saber: a) la mitigación de los riesgos y la remoción de minas terrestres y otros restos explosivos de guerra; b) la gestión de armas y municiones; y c) la mitigación de las amenazas causadas por los artefactos explosivos improvisados. También se informó a la Comisión de que las actividades relativas a las minas se planificaban para satisfacer las necesidades operacionales específicas de cada misión de mantenimiento de la paz, y no para cumplir el objetivo a más largo plazo del desminado total. Las actividades que se realizan en la UNMISS se enumeran a continuación.

#### Resumen de las actividades de desminado previstas para el ejercicio 2016/17

	<i>Gestión de la calidad y coordinación de las operaciones</i>	<i>Eliminación de restos explosivos de guerra (posiblemente también artefactos explosivos improvisados)</i>	<i>Desminado/remoción de minas terrestres</i>	<i>Prestación de servicios de seguridad física y gestión de los arsenales</i>	<i>Capacitación para concienciar al personal de las Naciones Unidas acerca de los riesgos relacionados con los explosivos</i>	<i>Desarrollo de la capacidad de las autoridades nacionales</i>	<i>Almacenamiento de municiones y destrucción de armas pequeñas</i>	<i>Capacitación y asistencia a los países que aportan contingentes en materia de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos</i>
UNMISS	X	X	X	–	X	–	–	–

33. También se informó a la Comisión Consultiva de que, debido al prolongado conflicto en el país, Sudán del Sur era uno de los países más gravemente afectados por las minas en el mundo, ya que casi 8 millones de personas (alrededor de las dos terceras partes de la población estimada) vivían con la amenaza de la presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra. Entre julio de 2011 y febrero de 2016, la Misión retiró y destruyó 6.602 minas terrestres y 92.811 restos explosivos de guerra, e impartió educación sobre el peligro de las minas a un total de 3.702 miembros del personal humanitario y de la Misión y a 1.397.326 sursudaneses. Sin embargo, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas detectaba, cada semana, nuevas zonas peligrosas que podían obstaculizar directamente la ejecución de las actividades previstas en el mandato. Por lo tanto, se necesitaban de forma periódica recursos para actividades relativas a las minas. El Servicio planificaba sus actividades con el fin de atender las necesidades específicas de la Misión y promover sus objetivos estratégicos. Concretamente, las actividades

contribuían a la seguridad y la movilidad del personal, ayudaban a proteger a los civiles y apoyaban la creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria.

34. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, cuando la aplicación del Acuerdo de Paz cobrara impulso y las condiciones lo permitieran, los asociados en las actividades relativas a las minas reevaluarían la estrategia plurianual desarrollada antes del conflicto actual. Se indicó a la Comisión que era importante observar que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz no incluían la expectativa de un desminado completo del país o la zona de la misión, dado que, por lo general, tal objetivo a largo plazo excedía del horizonte temporal y los recursos previstos para la misión. La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre las actividades relativas a las minas en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 161 a 163).

### **Cargos bancarios**

35. Se propone un crédito de 3,2 millones de dólares para cargos bancarios para el ejercicio 2016/17. Se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades para cargos bancarios se habían estimado sobre la base de los costos históricos y teniendo en cuenta los cambios previstos en los arreglos bancarios existentes y en los nuevos arreglos. La UNMISS había incurrido en cargos bancarios por valor de 2,8 millones de dólares en el ejercicio 2014/15 y de 2,6 millones de dólares durante los ocho primeros meses del ejercicio 2015/16. También se informó a la Comisión de que se estaba examinando el contrato bancario existente (un pago mensual de 200.000 dólares por un máximo de 5.000 transacciones) y también se estaba explorando un acuerdo con otro banco para prestar servicios bancarios alternativos sostenibles para la obtención de divisas y mejores servicios de entrega de efectivo para las oficinas sobre el terreno. Se preveía que esos cambios harían necesario un 25% más de financiación para los cargos bancarios en el ejercicio 2016/17 en relación con 2015/16. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión vigilará de cerca las necesidades para cargos bancarios durante 2016/17.**

### **Presupuesto para suministros, servicios y equipo de otro tipo**

36. La Comisión Consultiva solicitó que se justificaran los recursos por valor de 1,9 millones de dólares para gastos especializados propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Se informó a la Comisión de que la UNMISS tenía previsto utilizar los gastos especializados propuestos para apoyar la ejecución de las tareas encomendadas en los cuatro pilares de su mandato, en particular mediante actividades de divulgación y sensibilización en beneficio específicamente de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los miembros de las autoridades nacionales y locales. Se preveía que las actividades fueran ejecutadas por oficinas sustantivas en las siguientes esferas: asuntos civiles, protección infantil, género, VIH/SIDA, derechos humanos y protección de la mujer, asuntos jurídicos, asuntos políticos, información pública y divulgación, y socorro, reintegración y protección, así como por las oficinas de los jefes de las oficinas sobre el terreno.

37. **La Comisión Consultiva observa que se prevé que los recursos propuestos se utilicen para actividades sustantivas de la Misión y, por lo tanto, considera que esas actividades deberían describirse como tales en la parte sustantiva del presupuesto indicando claramente su relación con los logros previstos e indicadores de progreso conexos.**

#### 4. Otros asuntos

##### **Iniciativas ambientales**

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había venido aplicando medidas ambientales en el marco de sus operaciones para reducir las emisiones de dióxido de carbono y su gestión de los desechos líquidos, sólidos, peligrosos y médicos. En la Misión había 121 emplazamientos equipados con sistemas de respaldo solares para apoyar sus comunicaciones, y se estimaba que la electricidad total generada era de 4.712 kilovatios-hora. Para el ejercicio 2016/17, la Misión estaba planeando poner en marcha un proyecto de granja solar en la Casa de las Naciones en Yuba. En la esfera de la gestión de los desechos líquidos, la Misión había instalado 42 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda su zona de operaciones y había comprado 15 de esas plantas de tratamiento para algunos cuarteles generales sobre el terreno y 24 para los contingentes en todos los emplazamientos de la Misión. En la esfera de la gestión de los desechos sólidos, la Misión había contratado servicios de eliminación de desechos sólidos en Yuba, había creado vertederos sanitarios en tres cuarteles generales sobre el terreno en los estados y había establecido vertederos municipales para cinco cuarteles generales sobre el terreno en los estados. Además, la Misión tenía tres contratos para la gestión de desechos peligrosos en toda la Misión y había puesto en marcha la incineración de desechos biomédicos en los hospitales de nivel II.

39. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las iniciativas ambientales emprendidas por la UNMISS y alienta a la Misión a que siga aplicando la resolución 69/307 de la Asamblea General.**

##### **Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores**

40. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las medidas correctivas y las medidas concretas adoptadas por la Misión para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores en esferas tales como la planificación y estimaciones presupuestarias, la gestión de activos y del combustible, la utilización de los activos aéreos, las adquisiciones y los servicios médicos. También se proporcionó a la Comisión información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta pendientes de ejecución. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión aplicará las recomendaciones de la Junta de Auditores sin demora.**

## V. Conclusión

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/599). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no**

**comprometido de 54.935.200 dólares del período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como otros ingresos y ajustes por valor de 29.828.100 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/70/791). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.117.013.800 dólares para el mantenimiento de la UNMISS en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión.**

#### *Documentación*

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/599)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/791)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (A/69/839/Add.15)
- Resoluciones de la Asamblea General 68/293 y 69/260 relativas a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1996 (2011) y 2252 (2015)

## Anexo I

## Resumen de los cambios propuestos para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017)

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>	+ 1	P-4	Oficial de Coordinación	Reasignación	De la Dependencia de Mejores Prácticas
<b>Subtotal, Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>	+ 1				
<b>Dependencia de Mejores Prácticas</b>	- 1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas	Reasignación	A la Oficina del Representante Especial del Secretario General
<b>Subtotal, Dependencia de Mejores Prácticas</b>	- 1				
<b>Dependencia de Asuntos Jurídicos</b>	- 1	VNU-I	Oficial de Asuntos Jurídicos	Redistribución	En el Equipo para la Reforma Jurídica, componente 4
<b>Subtotal, Dependencia de Asuntos Jurídicos</b>	- 1				
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>	- 1	P-3	Auxiliar Especial	Supresión	
	+ 1	P-3	Oficial de Coordinación	Creación	
<b>Subtotal, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>	-				
<b>Total, dirección y gestión ejecutivas</b>	- 1				
<b>Componente 1: Protección de los civiles</b>					
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>	- 1	SM	Administrador del Sitio Web	Supresión	
	- 2	SGN	Auxiliar de Información Pública	Supresión	
<b>Subtotal, División de Comunicaciones e Información Pública</b>	- 3				
<b>Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>	- 4	VNU-I	Oficial de Retorno, Reintegración y Consolidación de la Paz	Supresión	
<b>Subtotal, Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>	- 4				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Oficina de los Coordinadores de Estado</b>	+ 44	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Redistribución	De la División de Asuntos Civiles
	- 1	SGN	Auxiliar de Oficina	Supresión	
<b>Subtotal, Oficina de los Coordinadores de Estado</b>	<b>+ 43</b>				
<b>División de Asuntos Civiles</b>	- 8	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Redistribución	En la Oficina de los Coordinadores de Estado
	- 6	VNU-I	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión	
<b>Subtotal, División de Asuntos Civiles</b>	<b>- 14</b>				
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>	- 1	P-5	Asesor de Asuntos Penitenciarios	Redistribución	En la Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, Equipo de Asesoramiento sobre Justicia, componente 4
	- 1	P-4	Asesor sobre Reforma de la Policía de las Naciones Unidas (Coordinador de la Protección de los Civiles)	Supresión	
	+ 1	P-3	Coordinador de la Policía Conjunta Integrada	Creación	
	- 1	P-4	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Redistribución	En la Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, Equipo de Prisiones, componente 4
	- 1	SM	Auxiliar de Logística	Reasignación	A la División de Asuntos Políticos, componente 4
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, Equipo para la Reforma Jurídica, componente 4
<b>Subtotal, Oficina del Comisionado de Policía</b>	<b>- 4</b>				
<b>Total, componente 1</b>	<b>+ 18</b>				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Componente 2: Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos</b>					
<b>División de Derechos Humanos</b>	- 6	VNU-I	Oficial de Derechos Humanos	Supresión	
<b>Subtotal, División de Derechos Humanos</b>	<b>- 6</b>				
<b>Total, componente 2</b>	<b>- 6</b>				
<b>Componente 3: Creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria</b>					
<b>División de Asuntos Civiles</b>	- 18	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Redistribución	En la Oficina de los Coordinadores de Estado
<b>Subtotal, División de Asuntos Civiles</b>	<b>- 18</b>				
<b>Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>	- 1	VNU-I	Oficial de Retorno, Reintegración y Consolidación de la Paz	Supresión	
<b>Subtotal, Sección de Socorro, Reintegración y Protección</b>	<b>- 1</b>				
<b>Total, componente 3</b>	<b>- 19</b>				
<b>Componente 4: Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz</b>					
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>	-1	SM	Oficial de Sistemas de Información	Reasignación	A la Oficina del Oficial Administrativo Estatal – Operaciones
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal – Operaciones
<b>Subtotal, Centro Conjunto de Operaciones</b>	<b>-</b>				
<b>División de Asuntos Políticos</b>	+ 1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
	+ 1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+ 3	FNCO	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
<b>Subtotal, División de Asuntos Políticos</b>	<b>+ 6</b>				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>División de Asuntos Civiles</b>	- 18	SGN	Auxiliar de Enlace Comunitario	Redistribución	En la Oficina del Coordinador de Estado
	- 1	VNU-I	Oficial de Asuntos Civiles	Reasignación	A la Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho
<b>Subtotal, División de Asuntos Civiles</b>	<b>- 19</b>				
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho – Oficina del Jefe y Dirección de la Dependencia</b>	+ 1	D-1	Asesor Principal de Estado de Derecho y Jefe de la Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho	Creación	
	+ 1	VNU-I	Oficial de Estado de Derecho	Reasignación	De la División de Asuntos Civiles, componente 4
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Creación	
<b>Subtotal, Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho – Oficina del Jefe y Dirección de la Dependencia</b>	<b>+ 3</b>				
<b>Equipo de Prisiones</b>	+ 1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios (Centros de Detención)	Creación	
	+ 1	P-4	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Redistribución	De la Oficina del Comisionado de Policía
<b>Subtotal, Equipo de Prisiones</b>	<b>+ 2</b>				
<b>Equipo para la Reforma Jurídica</b>	+ 1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Creación	
	+ 1	VNU-I	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	De la Dependencia de Asuntos Jurídicos
	+ 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Comisionado de Policía
<b>Subtotal, Equipo para la Reforma Jurídica</b>	<b>+ 3</b>				
<b>Equipo de RSS y DDR</b>	+ 1	P-5	Oficial Superior de RSS y DDR	Creación	
	+ 1	P-4	Oficial de RSS y DDR	Creación	
	+ 1	P-3	Oficial de RSS y DDR	Creación	
<b>Subtotal, Equipo de RSS y DDR</b>	<b>+ 3</b>				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Equipo de Asesoramiento sobre Justicia</b>	+ 1	P-5	Oficial Superior de Estado de Derecho	Creación	
	+ 1	P-5	Asesor Superior de Asuntos Penitenciarios (Políticas y Enlace)	Redistribución	De la Oficina del Comisionado de Policía
	+ 1	P-4	Investigador (Experto en Derecho Penal Internacional)	Creación	
	+ 1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales (Experto en Derecho Penal Internacional)	Creación	
	+ 1	P-3	Oficial de Coordinación de Estado de Derecho	Creación	
<b>Subtotal, Equipo de Asesoramiento sobre Justicia</b>	<b>+ 5</b>				
<b>Subtotal, Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho</b>	<b>+ 16</b>				
<b>Total, componente 4</b>	<b>+ 3</b>				
<b>Componente 5: Apoyo</b>					
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>					
<b>Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes</b>	+ 1	P-4	Oficial de Logística (Jefe de la Dependencia de Operaciones del Centro de Apoyo a la Misión)	Reclasificación	Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes
	- 1	P-3	Oficial de Logística	Reclasificación	Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes
	+ 1	SM	Oficial de Logística (Jefe de la Dependencia de Planes del Centro de Apoyo a la Misión) / SM-7	Creación	
	+ 1	SM	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	
	+ 1	VNU-I	Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Reasignación	De la Sección de Ingeniería
<b>Subtotal, Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>	<b>+ 3</b>				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>					
<b>Oficina de Apoyo a los VNU</b>	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
<b>Oficina del Oficial Administrativo Estatal – Operaciones</b>	- 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En el Centro Conjunto de Operaciones
	+ 1	SM	Oficial Administrativo	Reasignación	Del Centro Conjunto de Operaciones
	- 5	VNU-I	Oficial Administrativo	Supresión	
	- 9	SGN	Auxiliar de Idiomas	Supresión	
	- 2	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	
<b>Subtotal, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>	<b>- 17</b>				
<b>Gestión de la Cadena de Suministro</b>					
<b>Sección de Aviación</b>	+ 2	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
	+ 1	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Dependencia de Verificación Técnica)	Creación	
	+ 1	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Creación	
	+ 1	SGN	Auxiliar de Bombero de Rescate de Aviación	Creación	
	+ 2	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Rampa)	Creación	
	+ 1	VNU-I	Auxiliar de Operaciones Aéreas (Dependencia de Verificación Técnica)	Creación	
<b>Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro</b>	<b>+ 8</b>				
<b>Prestación de Servicios de Logística</b>					
<b>Sección de Servicios Generales</b>	- 6	SGN	Auxiliar de Gestión de Locales	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Correo	Supresión	
<b>Sección de Ingeniería</b>	- 6	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Supresión	
	- 1	VNU-I	Supervisor de Proyectos	Reasignación	Al Centro de Apoyo a la Misión/Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>
<b>Sección de Transportes</b>	+ 5	SGN	Técnico de Vehículos	Creación	
	- 6	SGN	Conductor	Supresión	
	- 1	SGN	Auxiliar de Transporte	Supresión	
	- 1	SGN	Técnico de Vehículos	Supresión	
<b>Subtotal, Prestación de Servicios de Logística</b>	<b>- 18</b>				
<b>Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones</b>	- 1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
	- 6	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	
	- 4	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Supresión	
	- 3	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	
	- 2	SGN	Técnico de Tecnología de la Información	Supresión	
<b>Subtotal, Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones</b>	<b>- 16</b>				
<b>Sección de Seguridad</b>					
	- 1	SM	Oficial de Seguridad	Reasignación	A la Sección de Seguridad
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	De la Sección de Seguridad
<b>Subtotal, Sección de Seguridad</b>	<b>+ 0</b>				
<b>Total, componente 5</b>	<b>- 40</b>				
<b>Total, Misión</b>	<b>- 45</b>				

## Anexo II

### Progresos de los proyectos de construcción en el ejercicio 2015/16 y consecuencias previstas para el ejercicio 2016/17

<i>Núm.</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Observaciones</i>
1	Reforma de los campamentos existentes para los efectivos que llegan	Se han adquirido todos los activos y materiales para alojar a los efectivos que llegan. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
2	Mejoras de las viviendas del personal	Se han adquirido todos los materiales para el suministro de cuartos de baño independientes. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
3	Estabilización de carreteras en Bentiu y Malakal	La aplicación del estabilizador del suelo planteó problemas en el ejercicio 2015/16. Se está tramitando la adquisición de capacitación para dicha aplicación. En la actualidad, debido al inicio de la temporada de lluvias, este proyecto no concluirá antes de junio de 2016. No habrá consecuencias para el presupuesto de 2016/17, porque ya se ha programado un proyecto relacionado con la estabilización del suelo en ese ejercicio. La Misión preveía retrasos en el proyecto debido a la inestable situación de la seguridad en Bentiu y Malakal en el momento en que se elaboró el presupuesto para el ejercicio 2016/17.
4	Proyecto ambiental	En el ejercicio 2015/16 se adquirieron todos los materiales para la modernización de las tecnologías solares y los componentes de baja energía. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
5	Rehabilitación de pistas de aterrizaje	La rehabilitación de la pista de aterrizaje de Bentiu no ha comenzado. La Misión ha previsto 1,8 millones de dólares en el ejercicio 2016/17 para el mantenimiento de la pista de aterrizaje.
6	Losas de hormigón para hangares tipo B	Está en marcha el proceso de adquisición de las losas para hangares tipo B, y se prevé que esté terminado a fines de junio de 2016. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
7	Almacenes	Está en marcha el proceso de adquisición de almacenes para Yuba y Malakal, y se prevé que esté terminado a fines de junio de 2016. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
8	Unidad fluvial	Se han adquirido todos los materiales y activos para la construcción del proyecto. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.

---

<i>Núm.</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Observaciones</i>
9	Talleres de reparación de vehículos	Está en marcha el proceso de adquisición de talleres de reparación de vehículos para Wau, Yambio y Torit, y se prevé que esté terminado a fines de junio de 2016. No habrá consecuencias para las estimaciones de gastos de los proyectos previstos para el ejercicio 2016/17.
10	Edificio de dos plantas para los Voluntarios de las Naciones Unidas y la policía de las Naciones Unidas	Este proyecto ha sido cancelado.

---

## Anexo III

## Proyectos de construcción previstos para 2016/17

<i>Núm.</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Costo estimado (dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Observaciones</i>
1	Rehabilitación de pistas de aterrizaje, vías de rodaje y pistas de estacionamiento	1 870 625	A raíz de los considerables avances realizados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos durante el ejercicio 2015/16 en la mejora de la pista de aterrizaje de Rubkona, la UNMISS comprará cantidades adicionales de murrám y laterita, que se utilizan para construir caminos de tierra, a fin de mantener la pista de aterrizaje durante el ejercicio 2016/17.
2	Estabilización de carreteras y campamentos	1 980 000	Se prevé haber terminado de impartir capacitación sobre el uso del estabilizador del suelo para las carreteras en los campamentos de Bentiu y Malakal en junio de 2016. Durante el ejercicio 2016/17, la Misión comprará estabilizador de suelo adicional para Bentiu y Malakal, reduciendo así el costo de murrám y laterita.
3	Mejora de las carreteras en la Casa de las Naciones Unidas en Yuba	1 112 500	En mayo de 2016 se empezará a elaborar el alcance de las obras y la especificación de cantidades para la mejora de las carreteras en la Casa de las Naciones Unidas. Se prevé finalizar este proyecto durante el ejercicio 2016/17.
4	Programa de evaluación del impacto ambiental	2 950 000	A más tardar en junio de 2016 se encargarán paneles solares y accesorios en virtud de un contrato marco. La subcontratación externa para la instalación habrá concluido a más tardar en diciembre de 2016. La Misión prevé que este proyecto esté finalizado a más tardar en junio de 2017.
5	Almacenes	1 140 115	Ya se ha terminado de elaborar el alcance de las obras y la especificación de cantidades para los almacenes de Yuba, Kuajok, Aweil y Rumbek. Se prevé que este proyecto esté finalizado a más tardar en diciembre de 2016.
6	Talleres de reparación de vehículos	422 400	Ya se ha terminado de elaborar el alcance de las obras y la especificación de cantidades para los talleres de reparación de vehículos de Kuajok, Malakal, Aweil y Rumbek. Se prevé que los proyectos de Kuajok, Aweil y Rumbek estén finalizados a más tardar en diciembre de 2016, y el proyecto de Malakal a más tardar en febrero de 2017.

---

<i>Núm.</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Costo estimado (dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Observaciones</i>
7	Hospital de nivel III	3 989 183	Es preciso diseñar el hospital de nivel III de la Casa de las Naciones Unidas en Yuba y preparar la documentación contractual para la externalización de las obras de construcción. La labor de diseño comenzará en julio de 2016, y se prevé que el encargo de las obras se haya realizado a más tardar en junio de 2017.
8	Hospital de nivel II	3 204 352	El hospital de nivel II en Bentiu se construirá con capacidad interna a partir de instalaciones prefabricadas. Se prevé que este proyecto esté finalizado a más tardar en diciembre de 2016.
<b>Total</b>		<b>16 669 175</b>	

---